



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA NOTIFICACIÓN DE LA INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN (ALEGACIONES) A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE CONCURSANTES

Habiéndose presentado reclamaciones (alegaciones a la baremación), en el plazo establecido para ello, por parte de los concursante(s):

ALCALA DEL OLMO FERNANDEZ, MARIA JOSE
CEBRIÁN ROBLES, VIOLETA
CÍVICO ARIZA, ANDREA
FERNÁNDEZ MARTÍN, EUGENIA
GARCÍA AGUILERA, FRANCISCO JOSÉ
GONZÁLEZ ALBA, BLAS
GUILLEN GAMEZ, FRANCISCO DAVID
MARTÍN ALONSO, DIEGO
NADAL MASEGOSA, ANTONIO
SANTOS VILLALBA, MARÍA JESÚS

Contra la baremación de méritos de concursantes a la plaza:

Código: **048AYD18 - 049AYD18 - 142AYD18 - 143AYD18 - 038AYD19 - 039AYD19 - 040AYD19 - 022AYD20 - 023AYD20**

Fecha resolución del concurso: **04/10/2021** Fecha publicación BOJA: **11/10/2021**

Categoría: **PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A**

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

Departamento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

En mi condición de Presidente de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los candidatos admitidos al concurso de la referida plaza, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto de las reclamaciones (alegaciones) a la baremación, disponible para su consulta en el Servicio de Personal Docente e Investigador.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Málaga, 5 de octubre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

